

EL DERECHO

DIARIO REPUBLICANO Y DE INTERESES GENERALES

AÑO III

SAN JOSÉ Jueves 11 DE Febrero DE 1904

NUMERO 680

Agencia de transporte entre Santo Domingo y Esparta

El infrascrito ofrece al público su empresa de transportes durante el Verano, prometiendo puntualidad en la entrada de mercaderías a la hora de trenes, para cuyo efecto ha establecido un servicio diario de carretas que salen después del tren de Esparta y Santo Domingo, pudiendo llegar el mismo día a Esparta y el siguiente a Puntarenas.

Además ofrece su HOTEL, donde encontrará el pasajero comodidad, buen servicio y que cuenta con la ventaja de estar situado próximo a la Estación del Ferrocarril de Esparta.

AGENTES DE ESTA EMPRESA

En San José, Ricardo Bermúdez. En Puntarenas, Edo. de la Guardia
En Santo Domingo, Vicente Cortés.—Esparta, El infrascrito
CLODOMIRO F. CASTILLO.

Aviso Se vende un magnífico negocio establecido en esta ciudad hace varios años. Patentado y con relaciones comerciales en el exterior. Informará el infrascrito; J. A. LYON GARFIELD. Oficina de D. Benjn. E. Piza, San José, C. R.

For sale For sale in this city a long established and very profitable licensed commercial business, enjoying the best of exterior relations. For information apply to J. A. LYON GARFIELD, office of Benjn. E. Piza San José, C. R.

CAFE

200 sacos de café de tercera, bueno se desear comprar al contado. Dirigir muestras y precios á

The Phoenix

Coffee Co
LIMON C. R.

LA FABRICA DE

SELLOS DE CAUCHO (Alajuela)

LA COSTARRICENSE

Despacha las órdenes de sellos á las 2, 4 y 6 horas de haberlas recibido. Trabajos garantizados **no** hechos por aprendices. **No** emplea materiales malos.

AVISO

Por no tener suficiente espacio y comodidades para atender en debida forma á mi numerosa clientela, he dispuesto trasladarme á la casa que fue de don Telésforo Alfaro Calle del Tranvía, donde pongo á disposición del público mis servicios profesionales. Cuento con los más modernos adelantos en mi profesión.

TODAS LAS OPERACIONES SIN DOLOR

Especialidades en trabajos de oro, coronas y puentes de oro.
Dentaduras lo más durables y artísticas

Empleo el último método aprobado en los Estados Unidos por EX-FRAER COMPLETAMENTE SIN DOLOR

Para la gente que habita en el campo Aviso que tengo mi oficina abierta los domingos y días de fiestas.

DR. E. FRIER, CIRUJANO DENTISTA

Horas de oficina de 7 á 11 a. m. y de 12 á 5 p. m.

La casa de The Mohns-Frese Comercial C de San Francisco Cal.

ofrece las mejores condiciones para consignaciones de café. También se ocupa en compras de mercaderías para sus clientes.
Para más informes dirigirse á su representante

GUILLERMO UHRMEISTER

HOTEL IMPERIAL

LAS TRES CRUCES

Gran depósito de **ATAUDES**, situado frente al Cometa, cincuenta varas al Oeste de Merced. Se vende más **ANTIGUO** en el país.
VENDE ATAUDES desde **1 COLON Y MEDIO** hasta **300 COLONES**.
Gran surtido de mesas, tijeras, candeleros, cofres, etc. para el domicilio.—Servicio á cualquier hora de la noche.
Se hacen además colchones de resorte, clase sumera al ancho de cualquier cama.—**E. ROIG.**



EL ACORAZADO

—DE—

BERTHEAU & Co.

Esta gran fábrica de calzado, que tiene á la venta lo mejor de lo mejor en clase de manufactura, en sus grandes almacenes ofrece al público el calzado más barato que hay en el país, desde C. 2 hasta C. 12 el par **Zapatos cosidos**
Visítad tan bien atendido almacén

BAÑOS DE ASPERSION

EN LA BARBERIA HNOS. ANTILLON

SITUADOS FRENTE AL BANCO DE COSTARICA

Por 15 centavos de colón, se proporcionan dos toallas y jabón. Son los mejores y más céntricos de la población.

Probados siquiera una vez.

El salón de barbería más lujoso y de mejor servicio y á los mismos precios que las demás barberías, con cinco secretarios para limpiar el calzado.

Baratillo de sombreros, paños y cuellos de lino; paños á 50 ctmo. cuellos á 25 ctmo.

SAN JOSE, ENERO de 1904.

LA CONSTANCIA

Fábrica de sirope, rompopo, vinagre, gotas amargas y el gran sirope de curazao especial para la composición de cauteles. Se garantiza la calidad de los artículos que se despachen.

Se atienden pedidos de provincias y de todas partes de la República y se hacen grandes descuentos, según la cantidad que tomen

Calle 18ª sur frente á la del Pr. Cruz y donde estaba el Teatro vejo San José de Costa Rica.—**RAFAEL ROJAS ALFARO**

LA ALHAMBRA E. PAGES & C.

bajos de la casa que fue de J. R. R. Troyo
FIDEOS NAPOLITANOS.—MANTECA.—CERVEZA.—ESCOPETAS.—BREVA GALLITO.—SOMBREROS DE PALMA.—PASAS FRESCAS.

GANGA

Por no poderlo asistir su dueño, vende un puesto de aborrótes en el Mercado. Existencia poca. Pormenores en la venta de ataúdes de **ENRIQUE ROIG.**—San José enero de 1904.

La Emulsión Legítima.

Millares de médicos han justificado con su autoridad que no existe nada mejor para robustecer y fortalecer el organismo que la preparación llamada **EMULSION DE SCOTT**, compuesta de aceite de hígado de bacalao en combinación con hipofosfitos de cal y de sosa, seguros por su experiencia que aquél nutre y fortifica á la vez que los hipofosfitos entonan el sistema nervioso, restaurándole las fuerzas y energía vital, para repeler principios antagónicos y recuperar la salud normal. Preparación de tan benéficos resultados terapéuticos es la legítima

Emulsión de Scott

de Aceite de Hígado de Bacalao ó Hipofosfitos de Cal y de Sosa

que se despacha bajo la firma de los Sres. Scott & Bowne, Químicos de Nueva York. Medicamento el más importante y sin paralelo, es verdaderamente digno de ser recomendado como lo es por los Señores Médicos, como heroico regenerador de organismos debilitados y preventivo de muchas enfermedades, por cuanto á que purifica y enriquece la sangre.

SCOTT & BOWNE,
Químicos, New York.

De venta en las Boticas.

RICARDO KRIBEL

Dentista Alemán DESPACHA en la casa frente á la de don Federico Tinoco.

OJO

Quien desee exportar café en buenas condiciones que compre los sacos que vende don Manuel Romero

Tienda y Almacén de Manuel Romero

tiene siempre buen surtido de **G**uantes, **M**anoplas, **C**amisas de algodón suaves, **S**acos alpaca, **B**alijas, **C**arrieles, **E**stuches de para el campo.

La Cervecería

de Richmond fabrica las mejores cervezas. La doble negra es la única del país que más se parece á la afamada estrella (extranjera). Su mejor garantía es el no contener sustancias nocivas.

Editor y Administrador

Nicolás Echeverría

Precio de suscripción

Por un mes C\$ 1-00

Prigo adelantado
OFICINA E IMPRENTA:—CALLE 20 SUR,
Casa N. 99—Apartado N. 86

¿Por qué callan?

Nos dirigimos *sine ira et odio* á la prensa honrada del país. Estas líneas no son un reproche, sino un resentimiento á nuestros colegas por su mutismo en presencia de hechos que conmueven la sociedad.

No por el simple espíritu de compañerismo, sino por solidaridad social cual más cual menos, en nuestro sentir, los órganos de publicidad debieron haber manifestado su opinión franca sobre las últimas altas militares.

Lo que hoy se ha hecho con los señores Mora, Fernández y Alfaro, puede repetirse con cualquier ciudadano de quien el Gobierno desconfiere ó no con nosotros.

Esto es altruismo; esto guardar respeto á la sociedad en que se vive, y convivir como buenos cristianos.

Y aún se nos antoja que la prensa amiga del Gobierno debió ser la primera en emitir su parecer, por el decoro mismo del Gobierno al cual sostiene.

Porque el buen amigo es aquel que nos advierte prudenciosamente, cuando cree que nos salimos de la línea recta dando lugar á la censura, de la opinión pública.

Hay dos hogares llenos de tristeza, y mañana cuando venga la propaganda política al espirar esta administración, las ambiciones de unos, los odios de otros, el calor de la lucha, puede dar lugar á que sean más las familias que tengan que lamentar la pérdida de un miembro querido.

“La República” contestó moderada y honradamente de los sucesos del 3 de enero y á nadie, que sepamos, en el público, se le ha ocurrido tildarla de opositorista.

En una sociedad culta, que se apele a la conciencia, no debe ocurrir semejante silencio ante semejantes hechos.

Las tiranías no se improvisan; las tiranías son producto de la falta de solidaridad entre los hombres, del olvido de las máximas evangélicas.

La protesta respetuosa y oportuna es de mejor efecto que la grito de la indignación, aunque esta indignación sea justa por salir de pechos lastimados por la opresión gubernativa.

Por otra parte, lanzado uno, individuo ó gobierno, por el mal camino, dado los primeros pasos ¿qué dificultad hay en avanzar con firmeza hacia el abismo?

¿De qué tranquilidad podrá gozar la sociedad si ella misma no se la procura aliviando el dolor de los que sufren?

Todos tenemos derecho á la vida. ¿Y no es realmente doloroso pensar siquiera en que la vida de los ciudadanos se halla á merced del temperamento que domine en el ánimo del primer magistrado de la nación, ó de la más ó menos bilicidad del círculo que impere?

De otro lado la lógica de los hechos se impone: lo que ayer fue negro, hoy y siempre lo será; aquí y en toda par-

te, á menos que un cambio de clima venga á atrofiarnos la vista, lo que en manera alguna es causa bastante para alterar la esencia de las cosas.

De modo, pues, que nuestra queja no puede reputarse por egoísmo, en cuanto á nosotros afecta; es un reclamo por el bienestar de todos.

No trabajamos para mejorar lo presente, ello es inútil; nuestra labor es para el mañana y tiene un fin más alto: llegar á establecer un gobierno netamente democrático en el cual todos quepamos, para cortar por lo sano, evitando en lo porvenir ese sistema inicuo de las represalias, que no hace más que envenenar los ánimos, introducir la zozobra en los hogares y corromper las instituciones republicanas de la nación.

Gracias, pues, á “El Centinela” por su artículo de fondo del día de ayer y á “La Prensa Libre” por sus párrafos recientes sobre el proceder con que se ha pretendido una vez más, entorpecer la marcha de nuestra empresa y la propaganda de nuestros principios.

N. SOCIAL.

Reformas legislativas

La supresión de la ley de jurado, fué cosa que despertó en el ánimo de la sociedad entera todo el interés con que debe mirarse una reforma legislativa de tanta trascendencia. Se suprimió el jurado, porque se juzgó que era una institución que nada tenía de científica y que lo único que la hacía sostenible en algunos países era la popularidad de que gozaba, porque servía para anular el cadalso en unos y para burlar la ley de imprenta en otros; ó en otras palabras, era popularmente sostenida, porque servía de valla á leyes extremadamente inicuas y bárbaras.

A nuestro juicio el jurado se suprimió con mucho acierto:—las leyes deben cumplirse sean buenas ó malas; y es ridículo empeñarse en promulgarlas, para luego buscar los medios de dejarlas sin efecto. Las cámaras legislativas de cualquier país del mundo deben de ser un fiel exponente de la opinión pública; y las leyes que promulguen deben de estar en armonía con los usos y costumbres de su época; de lo contrario, la experiencia lo demuestra, las leyes son desobedecidas y burladas. Nosotros vamos esto todos los días con las leyes de contrabando, al promulgarse esta famosa ley. Nuestros legisladores pasando los límites de la cordura, olvidándose de todo principio racional y justo, castigaron con mayor rigor, en muchos casos, al contrabandista que al asesino. Esto hace que cada vez que se pueda burlar esta ley, se burle sin el menor remordimiento. Pequeños lunares son estos en la luminosa esfera de nuestra legislación; pero lunares que se presentan pocas veces, y cuando esto sucede ha sido casi siempre por el celo con que ciertos hombres se dejan arrastrar en su afán, de servir á los intereses del gobierno; como sucedió con la famosa ley del palo; pero hombres á quienes no se puede ni culpar porque no son gentes honradas en el fondo. Estas tristes leyes, suelen exhibirse y mirarse hasta con curiosidad porque contrastan singularmente con el resto de la legislación. La ley del 3 de julio del año 1903 que vino á reemplazar la ley del jurado, es una ley hecha con maña y de artificio; seduce á prime-

ra vista, tiene una frase correcta, clara y precisa, ni una palabra de más, ni una palabra de menos, héla aquí:

“Artículo 2º.—Atribúyese á los tribunales, la facultad de fijar en cada caso, los hechos que deben tenerse por ciertos examinando las pruebas conforme á las reglas de la sana crítica, cualquiera que sea su número y entidad”.

Como se vé, la redacción es primorosa; más á nuestro ver, le falta un algo: encontrar siempre jueces que se ajusten á las reglas de la sana crítica y encontrar las reglas de la sana crítica, fijadas taxativamente. Esa amplia facultad, que se deja á los jueces, de poder apreciar la prueba conforme á su conciencia, que es con otras palabras lo que quiere decir la ley, pone en peligro la justicia de ser en muchos casos juguete de las pasiones humanas ó es dejarla expuesta á las apreciaciones erradas de un mal criterio, aunque quien tenga ese criterio, crea de buena fe ajustarse á las reglas de la sana crítica. Un ilustre pensador jurista decía, que la mejor ley era la que dejaba menos al criterio del Juez y que el mejor Juez es el que deja menos á su propio criterio. Con esta ley, de que hago mérito, un indicio, autoriza al Juez, para condenar á un individuo. ¿Y qué prueban los indicios, por graves que resulten cuando no puede demostrarse la seguridad?; la prueba nunca es bastante para condenar á un hombre, y por esto es por lo que en los países verdaderamente cultos dudán tanto los tribunales de justicia represiva, para condenar á un delincuente cuando su culpabilidad se fija, por sospechas y por indicios, aunque estas sospechas y estos indicios sean de los más vehementes.

A medida que es más culta una sociedad, tanto más graves resultan los fallos de los tribunales, tanto más monstruosos aparecen sus errores. Al suprimirse la ley de jurado se esperó que viniera á reemplazarle el juicio oral y público, si no para todos los casos á lo menos para aquellos en que el tribunal de jurado conocía.

Pero el juicio oral y público ha encontrado siempre una grande oposición, por los enamorados de nuestros procedimientos; y parece mentira que personas que no deben ignorar las grandes ventajas del juicio oral, se empeñen en sostener un procedimiento tan anticuado y tan poco en armonía, con lo avanzado de nuestras leyes sustantivas. ¿Cuántos intereses en lo civil no se pierden por ese procedimiento tan lento y cuantos inocentes en lo criminal, no han purgado una pena que no merecen, por haber soportado el trámite de ley. Hemos tenido ocasión de ver repetidas veces, que un reo ha permanecido encarcelado un año esperando su sentencia y que al cabo ha salido condenado á dos meses de cárcel. ¿Quién indemniza á este hombre y su familia, esos diez meses de prisión que este hombre ha sufrido injustamente? No ignoramos que una de las condiciones esenciales de la pena es la prontitud; hoy día en ningún país culto, se encuentra un procedimiento como el nuestro. El reo á quien se dicta un auto de prisión y no se encuentra en los casos de salir libre bajo fianza de haz, ó aun en el caso de que se encuentre pero que no tenga quien lo fie, puede desde luego, hacerse el cargo de que tiene que sufrir de diez meses á un año de prisión aunque salga absuelto, y no es esta culpa de los tribunales de justicia, que en honor

de ellos sea dicho, son siempre infatigables, en el desempeño de sus funciones, sino culpa del mal procedimiento. El juicio oral y público que es tan breve y único que puede apreciar las pruebas, en su justo valor, es el que se debe acomodar á nuestra legislación, y ya es tiempo de que se piense seriamente en establecerlo. Uno de nuestros juriconsultos, más notables tiene formulado por iniciativa del Gobierno un proyecto de ley. ¿Por qué se ha echado en olvido ese proyecto, y por qué se hace tr bajar á un hombre, que pone todo su empeño, que gasta todas sus energías para burlarlo en sus trabajos y en sus anhelos? Se gastan miles de pesos, por tener un hermoso aparato de instrucción pública y se descuida la justicia que es cosa mucho más seria y mucho más grave en un país.

E. ODIO

Quosque tándem!

Es público y notorio que don Francisco Piedra Castro se encuentra preso en el Cuartel de Alajuela.

¿Cuál es el motivo?

La esposa de éste, presentóse ante la Corte, estableciendo el recurso de Hábeas Corpus. Fundábase la solicitud: 1º que Piedra se encontraba privado de su libertad desde el 30 de enero último, por pretexto de que se necesitaban sus servicios, cosa inexacta desde luego que el que es mayor de cincuenta años, pasa al cuerpo de reserva, según lo dispuesto en el Código Militar; 2º que Piedra tiene más de cincuenta años, circunstancia que lo excusa del servicio de las armas en tiempo de paz.

Hemos visto la certificación que expidió el médico del Ejército, justificando la inhabilidad de Piedra para prestar servicios militares, certificación que conoce también el público por haberse publicado en este mismo diario.

El primero de los corrientes se consideró en Corte Plena la solicitud de la esposa del señor Piedra y, ¡cosa rara! los señores Magistrados Herrera y Brenes Robles salvaron sus votos “juzgando que era innecesaria la prueba de la edad de Piedra para la resolución del asunto.” Por mayoría de votos habíase acordado que la recurrente justificara la edad; y las palabras de los dos magistrados nombrados, publicadas en el Boletín Judicial, de fecha de hoy, dan á entender que podía ser negada aquella solicitud, sin prueba alguna. ¡Incomprensible cosa para nosotros!

Los Magistrados Alvarado y González, que en más de una vez han dejado conocer su energía y su independencia, votaron en el presente caso, no solamente por la recepción de la prueba, referente á la edad, sino también porque se “ampliara la información acerca de los hechos todos en que se funda la solicitud de la señora Dolores Sáenz de Piedra en virtud de la contradicción que hay entre lo afirmado por ésta y el informe referido”.

El informe á que alude la minoría independiente, es el presentado por el Secretario de Estado en el Despacho de Justicia, aseverando que Piedra estaba prestando sus servicios como soldado en la guararnición del cuartel de Alajuela.

Tócanos agregar á nosotros que un hombre anciano é inhábil no puede

ser llamado á prestar servicios militares, porque la edad y la inhabilidad impiden el servicio y porque hay muchos jóvenes sanos y afectos al Gobierno que desean prestarlos.

Piedra es elector, y no se trataba de utilizar sus servicios como soldado, sino de impedir que los prestara como elector republicano, en las elecciones municipales, pues bien sabido es que este gobierno toma de pretexto la milicia para coartar la libertad electoral y ejercer venganzas en quienes no le son adictos.

En la suprema Corte, en donde también se halla don CLETO GONZÁLEZ VIQUEZ, ¿no se pueden olfatear estas triquiñuelas?

¡Quosque tándem!

De Sn. Marcos

SR. EDITOR DE

EL DERECHO
San José.

Estimado amigo:

Con los recuerdos y gratas impresiones recibidas en las bonitas fiestas de Santa María, precioso vallecito que lleva ese místico nombre y que es una de las poblaciones más adelantadas y de mejor aspecto que tiene este cantón, paso á dar á V. algunas noticias referentes á dichas fiestas y de los acontecimientos generales.

Nunca tuve la más remota idea de que en un pueblo tan apartado, se dieran nuestras tan evidentes de cultura y civilización en tiempo de fiestas en que el buen humor se desborda, lo que dice mucho de la buena armonía que reina entre sus habitantes y de los sanos y honrados principios de sus Directores. De un pueblo republicano en su mayoría no podría esperarse otra cosa, sino ejemplo de moderación y cordura aún en tiempo de general regocijo. Bien para Santa María, y ese ejemplo consolador para quienes les juzgaran mal, será una eterna recomendación para sus futuras festividades, que abrirá ancho campo á la confianza de muchos y día vendrá en que numerosas familias de afuera, vendrán á gozar de su dulce clima y á esparcir la actividad y alegría de centros más civilizados.

Se encuentra encargado de la dirección espiritual de tan simpática población el progresista é inteligente sacerdote don Juan Vicente Quirós, el que por el orden y buen gusto que se nota en su casa de habitación y sus libros parroquiales, á más de sus correctos modales se hace acreedor á las simpatías, respeto y consideraciones de todos. El templo que se está terminando ya bajo su dirección, es, aunque poco suntuoso, de buen gusto y contrasta notablemente con el aspecto de la población y sencillas costumbres de sus habitantes.

La Directiva de las fiestas ha cumplido lo mejor posible obsequiándonos con tres días de placer y las muchas familias de San José que en la actualidad se encuentran allí veraneando, no habrán extrañado por ese tiempo la vida de placeres y movimientos con que á diario se regalan en la capital y estoy seguro que, aunque faltas de exquisito gusto aristocrático sus fiestas á que aludo para satisfacer sus delicadas aspiraciones, no por eso dejaron de comprender, que en el centro de estas montañas pródigas en espléndidos panoramas siempre nuevos y admirables que tienen un atrac

No hay tos, catarro, bronquitis, ni enfermedades de garganta, pecho y pulmones que no quite el Legítimo jarabe de tabonuco al GUAYACOL Medicina SEGURA Cura INFALIBLE

Preparado por Jiménez y CIA

Depósito "LA VIOLETA"

tivo singular coronadas con el intenso azul de un cielo purísimo y en donde se aspira perfumado y puro ambiente; se encuentran tranquilos gozos sociales lejos de ruidos y de exigencias.

Pero como desgraciadamente nunca falta un Judas en un apostolado; hasta allí llegó la influencia del círculo gobiernista de conveniencias que con sus manos negras, tintas aún con la sangre de nuestro malogrado amigo don Félix J. Piedra, se hizo presente por medio de uno de sus adeptos ó sugestionados, para que en medio de numerosa concurrencia comeciera una incalificable y villana gresería con el apreciable amigo nuestro don Nicolás Gutiérrez.

Nótese en éste, que el señor Gutiérrez estaba en ese acto revestido de Alcalde y aunque intentó castigar como era merecido á su alevos agresor, el numeroso público y los muchos amigos que intervinieron, le obligaron á guardar una actitud moderada y fuera de todo compromiso. Como es natural, el actor de atentado contra la autoridad, anda libre por las calles de esta villa y el señor Jefe Político de paseo por la capital, sin duda dando cuenta á su manera de lo ocurrido y afianzando los estribos, porque el Gobierno debe saber que aquí estamos mal con autoridades como el Sr. Ureña y si lo sigue sosteniendo se seguirán repitiendo hechos escandalosos como los que presenciámos ó se espera otro fusilamiento por la espalda sin voz de mando, ni toque de atención.

Disimule señor Editor y créame su afmo. S. S.,

El Corresponsal.

De Puntarenas

Señor Editor de

EL DERECHO

San José.

Muy señor mío:

El ocho del presente mes tuvimos la mala noticia de que veían de alta don Federico Mora y don Federico Fernández G.

En efecto, en la mañana del mismo día aguardaban en la estación cuatro militarotes á los señores Mora y Fernández.

En cuanto llegó el tren, los militarotes condujeron á Mora y Fernández al muelle grande donde los aguardaba el acorazado "Turrialba."

A los pocos minutos de haberse embarcado, zarpó el acorazado con rumbo á Golfo Dulce.

Según se dice los militarotes tenían orden terminante para impedir que Mora y Fernández conversaran con persona alguna.

¿A dónde llega la mezquindad política!

Y todo porque "El Derecho" re prueba el reconocimiento de la nueva república de Panamá y porque censura los malos actos del Gobierno

¿Dónde están las garantías individuales, señor Presidente?

Aquí no estamos en la Cafretería.

Ah! Los esbirros de Costa Rica son capaces de hacer hablar á un muerto y calumniarlo; porque si así no lo hacen se mueren de hambre.

¿Y ese dinero que se gasta en esbirros, señor Editor no podría gastarlo el Gobierno en proteger la agricultura y otras industrias de utilidad á nuestro país?

nuestros correligionarios y se cree que con ese proceder se nos pondrá en retirada.

Pero es lo contrario: no nos humillan ni el destierro, ni el palo, ni el calabozo; y por este sendero abrigamos la esperanza de alcanzar la victoria de nuestras ideas. Nuestro puerto se encuentra bastante sano, y se hallan aquí veraneando varias familias del interior.

Sin más por ahora,

Nuevo Corresponsal.

Autonomía municipal

[Concluye.]

Artículo. Las autoridades judiciales del Municipio serán las que determinan la ley, pagadas por el Tesoro Municipal; pero los tribunales de justicia, con jurisdicción en más de un Municipio, serán pagados por el Tesoro Nacional.

Artículo. Quedan á cargo de los Municipios los gastos de todos los empleados á su servicio, la conservación y mejora de las vías públicas, de los edificios públicos, acueductos, alumbrados públicos, cárceles, parques, paseos, mercados, servicios de estadística, de policía, de higiene y cuanto atañe á los intereses de la comunidad.

Artículo. Corresponde al Gobierno Nacional dirigir y fomentar la Instrucción Pública primaria, la Beneficencia, la inmigración, la colonización, los canales, caminos y vías férreas.

Artículo. Los Concejos Municipales subrogan á las Asambleas Departamentales en todas sus funciones constitucionales y legales. La deuda pública de los Departamentos quedará á cargo de los Municipios de cada Departamento; pero la ley podrá aumentar el número de Municipios.

Artículo. Quedan derogados los artículos 182 á 201 del Título XVIII de la Constitución vigente.

M. GARCÉS.

Sección noticiosa

Intervención?

¿A qué obedecerán las altas militares dadas últimamente en los republicanos?

¿Será acaso que el Gobierno piensa intervenir en los asuntos de Oriente? Mucho cuidado, señores, en meterse en un lío con el Japón ó Rusia. Prudencia y más prudencia.

A nuestros agentes que todavía no han remitido los fondos correspondientes al mes pasado, suplicámosles lo hagan lo más pronto que les sea posible.

Cambio de presidente de la Junta de Educación de Santa Cruz hará la municipalidad de aquella villa en una de estas sesiones. Ignoramos los motivos.

A la sociedad de Beneficencia española llamamos la atención respecto de un desgraciado peninsular, anciano y pobre, quien con dos niños se acercó á pedir limosna á nuestra oficina, esta mañana. Ese infeliz y vergonzante, á quien ni siquiera nos atrevimos á pedirle el nombre por no obligarlo en presencia de sus pequeñitos merece la comise-

ración de sus paisanos cuya caridad es notoria.

Exortamos á la Sociedad para que haga las averiguaciones del caso y alivie la situación de ese hombre, tal vez pobre porque haya sido hombre de verdad.

Erratas

Nuestra gacetilla titulado Liberia, resultó así por equivocación, pues no se refiere á la banda de aquel lugar, sino á la de esta capital.

Muchas son las personas que se quejan porque la parada matinal se verifica muy temprano.

Otra.

Una precipitación del cajista nos hizo dar el pésame á la muy estimable familia Gallardo por la muerte de don Augusto, quien esta vivo y sano y á quien deseamos largos años sobre la tierra para bien de la sociedad y de la Patria.

Reformas legislativas

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el artículo que lleva este epígrafe, del inteligente Bachiller en Derecho don Emiliano Odio. Se presta á grandes consideraciones para los entendidos en la materia, é interesa grandemente á la clase popular que es la que directamente se perjudica con los tardisísimos procedimientos de nuestra legislación en asuntos criminales.

Anagrama

Ocurriémosnos un anagrama, "el Tío Sam dame pan" que de intento escribimos con esa mala ortografía, para ver si nos tomaban el pelo nuestros colegas gobiernistas.

El resultado ha sido curioso: la solución dada por don J. Ramón Porras V. dá "Istmo de Panamá" que es la que concuerda con la frase correcta "Tío Sam dame pan", en tanto que la incorrecta que pusimos al público nos da la versión: "Panamá sin dote", que es como si dijéramos Panamá desheredada, Panamá sin impuestos istmeños ó nacionales, y esperando la indemnización canalera de diez millones de dollars para dentro de nueve años. Esto según el tratado Bunan Varilla-Hay, aclaración que hacemos para que el Supremo Gobierno no tenga pretexto con que enviar nos á acompañar á don Federico Mora en su confinamiento militar.

Oficial

Instrucción Pública

Concédesese licencia á la Profesora de francés del Colegio de señoritas, para separarse de su puesto durante un mes por motivo de enfermedad.

Fomento

Se procede á la emisión de bonos del Ferrocarril de El Pacífico por valor de Cj.68.000 oro americano para entregar al señor John S. Casement á quien se manda pagarlo en efectivo, Cj.175, oro, para cancelar así el último resto que se debe al señor Casement como contratista que fue del citado ferrocarril.

Hacienda

Se autoriza la circulación de Cj.12.600 en monedas de dos céntimos, de conformidad con la Ley N°86 de 18 de Agosto de 1903

Guerra

Asigna una pensión de quince colones mensuales al inválido de la campaña nacional Francisco Solano Vargas.

Anibal Santos y Guillermo Obando, -abogados, y Ricardo Coto Fernández, pasante de abogado Oficina: Avenida Central O. 25 metros del Mercado.

BUEN PAN

Se elabora en la Panadería LA JOSEFINA lo que le demostrará con el mismo artículo. Para que el público se convence, que la propaganda que hacen algunos periódicos contra las panaderías es enteramente injusta, compre el pan de LA JOSEFINA y quedará satisfecho de su calidad y en baratura todo lo que es posible en esta época. San José 27 de Enero de 1904

PANADERIA "LA SOLEDAD"

Propietario, Rodolfo Odio—Calle 25 Sur, número 167.

Es la panadería que da más garantías por la excelencia de su pan, la baratura de sus precios y la suma vigilancia que en la elaboración del pan ejerce su propietario.

Con las nuevas mejoras que se han hecho en este establecimiento, el pan y las galletas resultan de calidad superior.

Hay pan caliente mañana y tarde. Probad su calidad y os convenceréis de lo que dejamos apuntado.

LINEA DE VAPORES

—DE LA—

UNITED FRUIT CO

Movimiento durante la semana

que termina el día 13 de Febrero de 1904

S. S. SALIDAS

Chickahominy para Manchester el día 11 de febrero



Cervecería Nacional

El Aguila

Calle del Laberinto y la Avenida 10

Recientemente instalada ofrece sus cervezas y aguas gaseosas elaboradas por los procedimientos más modernos.

Se garantiza que las cervezas son fabricadas EXCLUSIVAMENTE de MALTA y LUPULO de las mejores clases sin ninguna adulteración. Esta cerveza es la más saludable de todas las cervezas del país. Diríjanse las órdenes á JORGE CASTRO Y CA

LA BASTIDA ALMACEN DE ABARROTES VINOS Y LICORES

Cerveza Leona y Estrella, Sacos para café, Cognac Bisquit y laudon, Papel de envolver, Manteca Smith, Gitana y Primera. Mane tequilla en latas. Breva Diana, Sal de Marquilla, Almidón, Leche Nestle y otros muchos artículos.—PRECIOS SIN COMPTENCIA ALBERTO LLINAS

"LA JOSEFINA" FABRICA DE VELAS

Este establecimiento tan bien reputado entre su numerosa y selecta clientela, ha renovado y ensanchado su instalación con la maquinaria y aparatos más modernos y perfectos, lo que hace que sus productos hayan llegado á la mayor perfección.

Además de sus velas de calidad corriente de todo tamaño, se fabrican hoy otras tan buenas como las importadas y notablemente más baratas; y una nueva clase especial para las minas y para los climas mas calientes que han sido tan bien aceptadas que las minas sólo esas consume hoy.

Gran Baratillo de SACOS en el BAZAR del MERCADO de José Esquivel

Ofrece sacos de café en pergamino, oro y papas á precios sumamente baratos debido á que tiene en existencia 150 fardos.

A. HERRERO Y C.

Acaban de recibir sacos para café pergamino y oro, y para papas, sal de marquilla y cigarrillos coquetas.

LA Nacional

Esta gran fábrica de tabacos y cigarrillos. Además de elaborar lo concerniente á su ramo, prepara también harinas de maíz, de arroz y el célebre GOFIO. En ninguna casa de gusto deben faltar estas harinas, frescas, de sabor agradable y suculentas. Su preparación es esmerada y con mucho asco.

De venta en el establecimiento esquina N. E. del Parque Central.

Ozomulsión

Ozomulsión es una Emulsión predigerida de Aceite puro de Hígado de Bacalao Noruego, Guayacol bisfosfitos de cal y soda, y Glicerina preparadas por un proceso científico requiriendo gran habilidad y labor, sus ingredientes no se separan y combinan en forma palatable nutrientes valiosos, y poderosos destructores de gérmenes

Crudo tiene un sabor desagradable y produce náusea. Por cuya razón se combina con otros ingredientes en forma de Emulsión. Muchas de estas preparaciones ahora en el mercado son sin valor, pues puede verse examinando una botella que á estado sin mover por algún tiempo que el aceite se á separado, de las demás sustancias y está á menudo rancio. Casi toda la gordura de un Bacalao de Noruega á sido concentrada en su hígado por la naturaleza, y los Noruegos no usan otro haciendo su maravillosamente medicinal aceite de Hígado de Bacalao.

Muestra GRATIS

EN LA BOTICA

LA "WOLFFA"

Ozomulsión

conserva la salud prolonga la vida

Agentes Generales

en Centro

América

de la

OZOMULSION
JIMENEZ & C.º

Ozomulsión

CERVECERIA TRAUBE

CERVEZA NEGRA LAGER BEER

MARCA ESTRELLA

BEST STOUT PORTER

COMPANIA DE AGENCIAS
De Costa Rica, Limitada

PUNTA ARENAS SAN JOSE LIMON
SANTO DOMINGO DE SAN MATEO

Embarques, Desembarques y Comisiones
Manuel Barahona, GERENTE

La Gran VIA

Además del completo surtido de provisiones, vinos licores, ofrece:

CERVEZA TUBORG, danesa á

C. 34 la Caja de 8 docenas

Agua Mineral del Emperador Federico

á C. 32 la Caja de 100 botellas

CERVEZA IMPERIAL AMERICANA

á C. 42 el barril de 10 docenas

➔ Pasas, corintas, Sultanas, Ciruelas,

Plum pudding, Nueces, Almendras, Avelanas,

Mincemeat, Cramberry, Confites

Chocolates, Turrone etc. ➔

PRECIOS DE SITUACION

UNITED FRUIT COMPANY

Departamento de ganado

Aviso a los destazadores

En el potrero "Colección" situado á 100 metros al Este del Mataadero Municipal de esta ciudad habrá todos los días ganado gordo para vender barato y al contado. Las personas que deseen comprar uno ó más novillos se servirán indicarlo á este Departamento.

R. CASTRO F.

San José 9 de Noviembre



REGALO

Daremos un remio de..... \$ 25.00 al que nos pruebe científicamente, y nos presente otra "Agua de Florida" ya sea del país y a extranjera que reuna mejores condiciones tanto medicinales á higiénicas, como de agradabilidad en su natural perfume que el "Agua de Florida de Tásies"

Dos Srs. químicos al menos resolverán el asunto por medio de sus análisis quedando el pago de estos á cargo de quien presente en competencia el "Agua de Florida" que menos valga.

En nuestro favor tenemos el estupendo análisis hecho hace 9 años por los dos profesores químicos de las Universidades de la Habana, y el que acaba de hacerse en Costa Rica por el Sr. químico del Gobierno cuyo análisis está en el Palacio Nacional. J. Tásies D.

Precios del "Agua de Florida de Tásies" 25 o/o más barata que la extranjera.

Fábrica; 200 varas al Sur del Colegio de Señoritas, Ordenes por el apartado n° 153. San José.